



Villa de Arce

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 266-2025-MDCH/A

Chancay, 12 de noviembre de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY

VISTO: El Informe N° 750-2025-MDCH/GMA, emitido por la Gerencia de Medio Ambiente; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias, en concordancia con lo dispuesto en el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; establece que las municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 750-2025-MDCH/GMA, la Gerencia de Medio Ambiente, comunica que el Concejo de la Municipalidad Provincial de Huaral, aprobó la Ordenanza Municipal N° 013-2020-MPH-CM mediante el cual se crea el Área de Conservación Ambiental (ACA) Humedal Santa Rosa – Chancay, cuyo objetivo principal es proteger y conservar el Humedal, asimismo, delega a la Municipalidad distrital de Chancay su administración;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 007-2021-MDCH, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Gestión del ACA Humedal Santa Rosa - Chancay y mediante Resolución de Alcaldía N° 890-2023 MDCH/A del 07 de diciembre del 2023 fue reconocido la Comisión Ejecutiva del Comité de Gestión del Área de Conservación Ambiental Humedal Santa Rosa - Chancay PERIODO 2023-2025.

Que, en Asamblea General Extraordinaria del Comité de Gestión del ACA Humedal Santa Rosa del 12 de julio de presente año, en segunda convocatoria con fecha 20 de agosto de 2025, se realizó la elección de los integrantes de la Comisión Ejecutiva del Comité de Gestión, para el período 2025 – 2027, aprobándose a los siguientes integrantes:



CARGO	INSTITUCIÓN
Presidente	Autoridad Local del Agua Chancay - Huaral
Vicepresidente	Hospital de Chancay.
Secretario	Municipalidad de Chancay
Vocal	Junta de Usuarios de Sector Hidráulico Chancay.

Que, según el artículo 21° de la Ordenanza Municipal N° 007-2021-MDCH que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Gestión del ACA, la renovación de dicho Comité se realiza cada dos (02) años, contándose su vigencia a partir de la emisión de la respectivas Resolución Municipal.

Que, el Presidente del Comité Ejecutivo saliente mediante los oficios múltiple N° 008-2025-CG-ACA-HSR con fecha (18.08.2025), realizó la convocatoria a la Sesión extraordinaria para la elección del nuevo consejo directivo del Comité de Gestión, al amparo de artículo 33° de la Ordenanza Municipal N° 007-2021-MDCH, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Gestión del ACA Humedal Santa Rosa - Chancay, referente a la renovación de la Comisión Ejecutiva determina que antes de finalizar la vigencia del mandato de la comisión, el Presidente convoca a Asamblea General de miembros del Comité de Gestión, para proceder a la renovación de los miembros del Comité Ejecutivo;

Que, la elección de la nueva Comisión Ejecutiva fue realizada en la Asamblea Extraordinaria del 20 de agosto del 2025.

Que, la nueva Comisión Ejecutiva del Comité de Gestión del ACA Humedal Santa Rosa, fue elegida de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 007-2021-MDCH que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Gestión del ACA Humedal Santa Rosa – Chancay;

Por lo que solicita que mediante acto resolutivo se reconozca a la nueva Comisión Ejecutiva 2025-2027, la misma que estará conformada por los siguientes miembros y sus respectivos cargos.



Villa de Anaco

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY

CARGO	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Presidente	CVA Humedal Santa Rosa	C.P.C. Williams Jurado Zevallos
Vicepresidente	Reserva Nacional Lachay - SERNANP	Biólogo David Orosco Garro
Secretario	Municipalidad de Chancay	Ingeniero Emerson Faldi Bazán Espinoza
Vocal	PNP – Comisaría de Chancay	ST3 PNP Rosmery Caballero Caycho

Estando a los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER a la nueva **COMISIÓN EJECUTIVA DEL COMITÉ DE GESTIÓN DEL ACA HUMEDAL SANTA ROSA** Período 2025-2027, la misma que estará conformada por los siguientes miembros y sus respectivos cargos

CARGO	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Presidente	Autoridad Local del Agua Chancay – Huaral.	Ing. Evelyn Malena Roque Aguilar
Vicepresidente	Hospital de Chancay.	Dr. Carlos Alberto Pau Dulanto
Secretario	Municipalidad de Chancay.	Ing. Jorge Luis Cahuas Servalli
Vocal	Junta de usuarios de Sector Hidráulico Chancay.	Cons. Mago Isabel Tello Ramos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR el contenido de la presente Resolución de Alcaldía a los nuevos integrantes del Comité de Gestión del ACA Humedal Santa Rosa Período 2025 – 2027.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Gestión Ambiental, Subgerencia de Medio Ambiente, Oficina General de Secretaría General y a la Oficina de Tecnologías de la Información y Gobierno Electrónico, el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía en cuanto les corresponda, así como su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Chancay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Distrital de Chancay

Abog. Susana Giseja Lenci Caleni
SECRETARIA GENERAL

Municipalidad Distrital de Chancay

Abog. Juan Alberto Alvarez Andrade
ALCALDE